C.E. Nº...../10.-

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 12/10 PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIOS DE PINTURA DE INTERIORES REGIONAL SAN LORENZO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las diez horas, en la Oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne el Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº ...../10, con la presencia de las siguientes personas: **Noelia Zaracho** - Auxiliar de U.O.C.; **Abog. Veronica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa, **Arq. Rigoberto Vicencini** – Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el **Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas LCO Nº 12/10, para la contratación de "Servicios de Pintura de Interiores Regional San Lorenzo"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas son: a) **ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ; b) GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA; c) ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, d) YRUPE CONSTRUCTORA; e) MLLV CONSTRUCTORA; f) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ; g) INGENET S.R.L., h) GOTZE INGENIERIA,** según consta en el Acta de Apertura Nº 24/10, de fecha cinco de julio del 2010.----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en lo relativo a "Metodología de Evaluación", y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1.

Documentos	Ing. A. Lezcano	GR Consultores	Ing. J. Gómez	Yrupé C.	MLLV	Ing. D. Szklarkiervicz	Ingenet	Gotze Ing.
Formulario de la Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de								

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA
Asesora Jurídica

Oferta (5% por 60 días)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de Poder Suficiente del firmante	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PLICA
DD.JJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE

II) Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a analizar las ofertas presentadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. y cuyo análisis se detalla en el cuadro siguiente individualizado con el Nº 2.----------

Cuadro Nº 2

Criterio	Ing. A. Lezcano	GR Consulto Res	Ing. J. Gómez	Yrupé C.	MLLV	Ing. D. Szklarkie rvicz	Ingenet S.R.L.	Gotze Ing.
Experiencia Gral. (Formulario 1.4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica (Formulario 1.6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera (formulario 1.3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en Equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de avance	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ conocer las condiciones físicas y t.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. conformidad términos de la licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Plan de mitigación de riesgos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Estructura de Costos (formulario 1.7)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estructura de Precios (formulario 1.8)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Del análisis efectuado y cuyo detalle consta en el cuadro que antecede, se verifica que las firmas **Ing. Alfredo Lezcano, GR Consultores, Ing. Julio Gómez, MLLV Constructora, Ing. Diego Szklarkiervicz, Ingenet S.R.L., Gotze Ingeniería**, no han suministrado los formularios 1.7 (estructura de costos) y 1.8 (estructura de precios), de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y habiéndose consignado la cualidad de documentos sustanciales de los mismos para la correcta valoración de las ofertas presentadas, corresponde descalificar dichas ofertas por las razones apuntadas y de conformidad a lo expuesto en el Informe Técnico que se adjunta al presente Dictamen. Con relación al oferente **INGENET S.R.L.**, los documentos no presentados por la firma, no son considerados sustanciales, por lo que este Comité procede a comparar su oferta con las demás que efectivamente han cumplido con todos los requerimientos del Llamado----------

III) **Cuadro comparativo de Ofertas:**

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma YRUPE CONSTRUCTORA, presenta la oferta económica más ventajosa, según se detalla en el cuadro individualizado como **Cuadro Nº 3**.----------

Cuadro Nº 3

Oferente	MONTO OFERTADO
YRUPE CONSTRUCTORA	147.408.081.-
INGENET S.R.L.	158.438.846.-

IV) **Disponibilidad Presupuestaria:**

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, para el Objeto del Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al CDP N° 888/2010. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 12/2010, hasta la suma de **Gs. 171.000.000** (Guaraníes ciento setenta y un millones) para el ejercicio fiscal 2010.----------

VERONICA DE HOLLAN
Asesora Jurídi

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

V) CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 12/10 a la firma que seguidamente se detalla y por la suma consignada a continuación:----------

1. **YRUPE CONSTRUCTORA,** por un valor total de Gs. **147.408.081** (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos ocho mil ochenta y uno).---------

Seguidamente se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma precedentemente citada. Se aclara que el estudio culminó en fecha dieciséis de julio del 2010, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Noelia Zaracho
Asistente de la U.O.C

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Arq. Rigoberto Vicentini
Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay